

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1015** OURENSE

EDICTO

Dña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 1066/14, del deudor Garrido Prol, S.L., se ha dictado con fecha de 11 de enero de 2015 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis de la LC.

2.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 12 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001005-1